

Santiago, 8 de octubre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente



2012100130187

08/10/2012 - 11:30 Operador: ESALINAS
División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Ref.: Complemento cambio en la persona o agente del grupo
controlador y control de Embotelladora Andina S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los Párrafos II y IV de la Sección I de la Norma de Carácter General n° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros, adjunto a la presente encontrará la comunicación sobre el cambio en la persona o agente del grupo controlador y control de Embotelladora Andina S.A.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Felipe Larraín T.

COMPLEMENTO
CAMBIO EN LA PERSONA O AGENTE DEL
GRUPO CONTROLADOR

Y
CONTROL

de **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**
(Inscripción en el Registro de Valores n° 124)

De **INVERSIONES FREIRE LIMITADA**, la que, por transformación pasa a ser **INVERSIONES FREIRE S.A.**, y por división nacen cuatro nuevas sociedades: (i) **INVERSIONES FREIRE ALFA S.A.**, (ii) **INVERSIONES FREIRE BETA S.A.**, (iii) **INVERSIONES FREIRE GAMMA S.A.** e (iv) **INVERSIONES FREIRE DELTA S.A.**

De **INVERSIONES FREIRE DOS LIMITADA**, la que, por transformación pasa a ser **INVERSIONES FREIRE DOS S.A.**, y por división nacen cuatro nuevas sociedades: (i) **INVERSIONES FREIRE DOS ALFA S.A.**, (ii) **INVERSIONES FREIRE DOS BETA S.A.**, (iii) **INVERSIONES FREIRE DOS GAMMA S.A.** e (iv) **INVERSIONES FREIRE DOS DELTA S.A.**

Incorporación de **INVERSIONES LOS AROMOS LIMITADA**

Mediante comunicación de fecha 3 de octubre de 2012 dirigida a la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS") y a las Bolsas de Valores, se informó el cambio en la persona o agente de los miembros del grupo controlador de Embotelladora Andina S.A. ("Andina"), incorporándose al acuerdo de actuación conjunta (el "Pacto"), fruto de la transformación y división de Inversiones Freire Limitada ("Freire") e Inversiones Freire Dos Limitada ("Freire Dos"), las sociedades Inversiones Freire Alfa S.A. ("Freire Alfa"), Inversiones Freire Beta S.A. ("Freire Beta"), Inversiones Freire Gamma S.A. ("Freire Gamma"), Inversiones Freire Delta S.A. ("Freire Delta"), Inversiones Freire Dos Alfa S.A. ("Freire Dos Alfa"), Inversiones Freire Dos Beta S.A. ("Freire Dos Beta"), Inversiones Freire Dos Gamma S.A. ("Freire Dos Gamma") e Inversiones Freire Dos Delta S.A. ("Freire Dos Delta"), sin que se haya producido un cambio efectivo del controlador de Andina.

En la misma comunicación se informó que, luego de la fusión por incorporación de Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. ("Polar"), que se materializó el 1° de octubre de 2012, se incorporó al Pacto del grupo controlador de Andina la sociedad Inversiones Los Aromos Limitada ("Los Aromos"), antiguo miembro del grupo controlador de Polar.

Por medio de la presente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Párrafo II de la Sección I de la Norma de Carácter General n° 104 de la SVS, se complementa la comunicación antes señalada (la “Comunicación”) con lo siguiente:

1. Las partes del Pacto, sus controladores finales, actividades y negocios, clasificación de riesgo y cotización son las informadas en la Comunicación.

2. A continuación se detalla la participación directa o indirecta que los miembros del grupo controlador (bajo el Pacto) o sus personas relacionadas tienen en Andina (tomando como base un capital accionario de 473.289.368 acciones serie A y 473.289.368 serie B):

| | | Serie A | Serie B |
|----|--------------------------|----------|---------|
| a. | Freire* | 23 | --- |
| b. | Freire Dos* | 4 | --- |
| | Participación por Serie: | 0.00001% | |

* relacionadas a los controladores de Freire Alfa, Freire Dos Alfa, Freire Beta, Freire Dos Beta, Freire Gamma, Freire Dos Gamma, Freire Delta y Freire Dos Delta.

| | Familia Said H. | Serie A | Serie B |
|----|------------------------------------|------------|------------|
| a. | Freire Alfa | 46.426.645 | --- |
| b. | Freire Dos Alfa | 3.574.999 | --- |
| c. | Inversiones SH Seis Limitada* | 2.987.731 | 37.864.863 |
| d. | Sucesión de don Jaime Said Demaría | --- | 49.600 |
| | Participación por Serie: | 11,1960% | 8,0108% |

* su controlador final es informado en la memoria año 2011 de Andina

| | Familia Said S. | Serie A | Serie B |
|----|-------------------------------------|------------|------------|
| a. | Freire Beta | 46.426.645 | --- |
| b. | Freire Dos Beta | 3.574.999 | --- |
| c. | Inversiones Caburga S.A.* | 2.985.731 | 32.000.000 |
| d. | Inversiones Ledimor Chile Limitada* | --- | 17.650.863 |
| e. | don José Said Saffie | --- | 49.600 |
| | Participación por Serie: | 11,1956% | 10,5011% |

* su controlador final es informado en la memoria año 2011 de Andina

| | Familia Hurtado | Serie A | Serie B |
|----|-----------------------------------|------------|------------|
| a. | Freire Gamma | 46.426.645 | --- |
| b. | Freire Dos Gamma | 3.574.999 | --- |
| c. | Inversiones HB S.A.* | 1.569.731 | 8.898.212 |
| d. | Inversiones Mar Adentro Limitada* | --- | 38.978.263 |
| e. | don Alberto Hurtado Fuenzalida | --- | 49.600 |
| | Participación por Serie: | 10,8964% | 10,1262% |

* su controlador final es informado en la memoria año 2011 de Andina

| | Familia Garcés | Serie A | Serie B |
|----|-------------------------------|------------|------------|
| a. | Freire Delta | 46.426.645 | --- |
| b. | Freire Dos Delta | 3.574.999 | --- |
| c. | Inversiones Nueva Sofía S.A.* | 2.985.731 | 25.678.583 |
| d. | don José Antonio Garcés Silva | --- | 49.600 |
| | Participación por Serie: | 11,1956% | 5,4360% |

* su controlador final es informado en la memoria año 2011 de Andina

| | Grupo Chadwick | Serie A | Serie B |
|----|--------------------------|----------------|----------------|
| a. | Los Aromos | 52.989.381 | 52.989.381 |
| | Participación por Serie: | 11,1960% | 11,1960% |

3. El grupo controlador ha considerado que Andina y sus filiales continúen operando en los mercados que están presentes hoy en día, en los mismos términos que lo venían haciendo en el pasado. Asimismo, sin perjuicio de lo que pueda decidir el grupo controlador en el futuro, éste declara que no tiene la intención o proyecto de: (i) fusionar, reorganizar o liquidar Andina o sus filiales; (ii) vender o transferir una parte relevante de los activos de Andina o de sus filiales; (iii) efectuar cambios materiales en Andina; ni (iv) cerrar Andina y cancelar su inscripción en las bolsas de valores.

4. El Pacto establece que el grupo controlador ejercerá conjuntamente el control de Andina buscando asegurar la mayoría de votos en las juntas de accionistas y en las sesiones de directorio. El Pacto contempla como regla general una mayoría de cuatro de las cinco partes, salvo las siguientes materias que requerirán unanimidad: (i) nuevos negocios distintos de los giros actuales (a menos que se trate rubros “alimentos listos para beber” o bajo una franquicia Coca-Cola); (ii) modificación del número de directores; (iii) series de acciones; (iv) división o fusión; (v) aumentos de capital (sujeto a ciertos umbrales de deuda); y (vi) la adquisición conjunta de acciones Serie A de Andina. El Pacto tiene duración indefinida. Por otra parte, y sujeto al cumplimiento de las normas del Título XXV de la Ley de Mercado de Valores, en el Pacto se establecen opciones de venta de cada parte respecto de las otras a un precio de mercado más un premio de 9,9% y 25%, con ventanas de ejercicio de 30 días en junio cada año, y en junio de 2017 y 2027, respectivamente; y en el caso que todas menos una de las partes decidan vender, se regula un derecho de primera opción de compra por un plazo de 30 días.

5. Con fecha 25 de junio de 2012, la junta de accionistas de Andina procedió a la elección del directorio de la misma para el período correspondiente a tres años, el cual quedó integrado por los señores (i) Eduardo Chadwick Claro, (ii) Juan Claro González, (iii) Salvador Said Somavía, (iv) Arturo Majlis Albala, (v) José Antonio Garcés Silva, (vi) Gonzalo Said Handal, (vii) Brian J. Smith, (viii) José de Gregorio Rebeco, (ix) Juan Andrés Fontaine Talavera, (x) Franz Alscher, (xi) Ricardo Vontobel, (xii) Mariano Rossi, (xiii) Gonzalo Parot Palma, y (xiv) Enrique Cibié Bluth. Los primeros doce directores resultaron electos con votos del entonces grupo controlador de Andina.

Santiago, 8 de octubre de 2012.